



OFICINA DE APOYO

JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

Cartagena – Bolívar

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

H A C E S A B E R:

Que dentro del proceso:

PROCESO EJECUTIVO	
RADICADO	13001-40-03-012-2013-00426-00
DEMANDANTE	FULVIA ESTHER LOZANO CUELLO
DEMANDADO	BLADIMIRO JOSE AMELL

Mediante auto de fecha: Treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023), se ha señalado fecha para llevar a cabo diligencia de remate, así:

FECHA DE LA LICITACIÓN	Ocho (08) de junio de dos mil veintitrés (2023)
HORA DE LA LICITACIÓN	10:00 a.m.
LUGAR DE LA LICITACION	La diligencia anteriormente programada, se celebrará de manera virtual, para lo cual, se utilizará el aplicativo "LifeSize" al que deberán acceder todos los interesados desde la plataforma digital de su elección (computador, celular, Tablet, etc.), y a través del link: https://call.lifesizecloud.com/17715364
BIEN MATERIA DE REMATE	• INMUEBLE • FMI No. 060-264198, de la ORIP CARTAGENA • DIRECCIÓN: Urbanización Chipre, Manzana D Lote 5, Edificio Palma Dorada RPH de la ciudad de Cartagena
AVALUO	DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 298.146.000)
BASE DE LA LICITACION	70%
SECUESTRE	• NOMBRE: LUIS CARLOS TOVAR SABOGAL • DIRECCION: Barrio Alto Bosque, Transversal 50 No. 21 B – 170 del Distrito de Cartagena, • CORREO ELECTRÓNICO: cartovar63@hotmail.com • TELEFONO: 300 8899954
PORCENTAJE QUE DEBE CONSIGNARSE PARA HACER POSTURA	40% del avalúo del bien. Banco Agrario Cuenta: 130012041800
PUBLICACIONES	Efectúense las publicaciones conforme a las ritualidades del Art. 450 del C.G.P. se les informa a las partes que las publicaciones deberán efectuarse en el periódico el Universal o el Tiempo

Tanto la constancia de la publicación del aviso de la diligencia de remate, como el certificado de libertad y tradición del bien a rematar, deberán remitirse antes de la hora señalada para la realización de la diligencia, al correo electrónico de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Cartagena: cserejcmgena@cendoj.ramajudicial.gov.co y deberá referenciar el asunto del mensaje electrónico única y exclusivamente así: **"ENTREGA DE PUBLICACIONES Y CERTIFICADOS PARA DILIGENCIA DE REMATE EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA 012-2013-00426-00"**, SO PENA DE QUE EL JUZGADO SE ABSTENGA DE HACER APERTURA DEL REMATE. El presente aviso se expide en los términos establecidos en el artículo 450 del Código General del Proceso.

ANA RAQUEL AYOLA CABRALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12
ABOGADA CON FUNCIONES SECRETARIALES
Oficina De Apoyo Para Los Juzgados Municipales De Ejecución